



EXTERIOR.

MEJICO.

(De los periódicos americanos.)

Hemos recibido periódicos de Méjico que alcanzan al 12 de febrero, que contienen particularmente proposiciones de establecimiento de una monarquía constitucional en aquel país, en favor de cuyo proyecto se ha formado un partido, sostenido abiertamente por un nuevo periódico titulado el Tiempo. El número del 4 de febrero de este periódico contiene por extenso el plan de su partido. Una monarquía representativa, dice el Tiempo, protegerá lo mismo las provincias más distantes que las del centro, y extenderá los límites de la civilización, que de otro modo se verán invadidos por la barbarie. Protegerá la industria, regulará el comercio, desarrollará la actividad intelectual de la nación, y sobre todo proporcionará alianzas extranjeras que pongan á Méjico en el caso de combatir con éxito las usurpaciones de los Estados-Unidos. Nada se dice claramente acerca del candidato para el trono, y solo se indica que debe ser un príncipe de sangre real. Algunos periódicos hablan de ir solo, no auxiliado por extranjeros, y que los empleos de la nación solo hayan de obtenerlos los mejicanos, así como el ejército mejicano ha de ser el solo sostenido de los derechos del país. Por otro conducto tenemos noticia de un plan que se supone fraguado para restablecer á Santa-Anna en el poder.

ESTADOS UNIDOS.

(Del Galvani.)

Hemos recibido periódicos de Nueva-York que alcanzan al 18 de marzo, y que eran con grande interés esperados en Londres, creyéndose que contendrían la resolución del Senado en la cuestión del territorio del Oregon. No ha sido así, sin embargo: la cuestión continúa pendiente de la decisión del Senado, sin que á la fecha de las últimas noticias se hubiese dado un paso en ella que pudiera considerarse como definitivo. La asamblea se ha ocupado en el debate de otra cuestión, originada por una acusación ridícula y calumniosa del Washington Times contra Mr. Colquitt y otros miembros del Senado, suponiendo que estaban en inteligencia con el ministro inglés para resolver de un modo favorable á Inglaterra la cuestión del Oregon. El Senado ha creído este asunto digno de la investigación de una comisión.

ALEMANIA.

(Del Mercurio de Suavia.)

Escriben de Francfort con fecha 4 de abril, que la Dieta Germánica piensa adoptar medidas de precaución contra los emigrados polacos que residen en los estados de la confederación. Parece que hasta los mismos viajeros polacos serán sometidos á una particular vigilancia.

(De la Gaceta de Ausburgo.)

Se anuncia que el emperador de Rusia, despues de visitar á Moscú, se trasladará á Varsovia, y de allí probablemente á Ratisbona, donde S. M. se reunirá probablemente con la emperatriz é individuos de la casa reinante de Wurtemberg.

PRUSIA.

(De la Gaceta de Colonia.)

Se han abierto en Berlin las conferencias entre el general de Berg, plenipotenciario de Rusia, el conde de Fiquelmon, representante del Austria, y el ministro de negocios extranjeros de Prusia, sobre la situación á que ha de quedar en adelante reducida la república de Cracovia. En estas conferencias parece que se ha tomado la resolución siguiente: Cracovia continuará siendo un estado libre, pero no tendrá facultades para levantar tropas ni reorganizar sus guardias nacionales: las tres potencias protectoras enviarán alternativamente las suficientes tropas para formar la guarnición de Cracovia. El antiguo castillo Real, se convertirá en una fortaleza, á cuyo frente se situará un parque de artillería. El gobierno prusiano hace grandes esfuerzos para obtener el perdón de los insurgentes que han sido capturados.

INGLATERRA.

(Del Globo.)

El 12 de abril debían celebrarse en Londres funciones religiosas en acción de gracias por la victoria alcanzada por las tropas inglesas en la India. Sir H. Hardinge ha sido nombrado viceconde Hardinge, y sir Hugo Gough baron Gough de Chinkiang-glo y de Mahajipore y del Sudje. En la cámara de los Lores del 7 al principio de la sesión ha presentado lord Aberdeen varios documentos relativos á las nego-

ciaciones entre Inglaterra y los Estados-Unidos sobre la cuestión del Oregon.

ARGEL.

(Del Semaphore de Marsella.)

De una carta de Oran fecha 28 de marzo extractamos lo siguiente: Nuestros asuntos marchan bien; hemos tomado la ofensiva en todos los puntos. Un correo expedido por el general Lamoriciere y llegado esta mañana anuncia que este oficial general ha ejecutado una importante ruzza en la llanura de Schott, donde acababa de presentarse un nuevo sultán. Ochenta árabes, y entre ellos un marabut muy influyente, han sido hechos prisioneros en esta acción, en la cual se ha apoderado también el general Lamoriciere de 4000 cabezas de ganado. Por otro conducto se sabe asimismo que la columna que manda el coronel Geraudan ha ejecutado igualmente una gran ruzza.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 9 de abril.

(De nuestro correspondiente.)

CREDITOS SUPLETORIOS PARA LA MARINA.—INTERPELACION DE MR. LEDRU ROLLIN. DESORDENES ENTRE LOS OPERARIOS DE SAINT-ETIENNE.—NUOVO COMBATE EN ARGELIA: FATAL CONSECUENCIA PARA LOS ARABES DE UNA FALSA PROFECIA.—NOTICIAS DE TAITI.—UNA ESPADA DE HONOR REHUSADA.—ELECTORES DE LA GUARDIA NACIONAL.—UN PRINCIPE RUSO EN TOLON.—CONDUCTA DEL AUSTRIA EN LOS SUCESOS DE GALITZIA.

La comisión encargada de examinar el proyecto de créditos supletorios para la marina, ha dado ya su dictamen, trabajo muy extenso y hecho con mucho cuidado, y que contiene un sistema completo de organización de la armada. La comisión difiere en algunos puntos de la opinión del ministro: quiere que se disminuya el número de pequeños buques, como bergantines, corbetas y fragatas de poco porte, por no ser adecuados para un buen servicio en tiempo de guerra; y en cambio pide que se aumente el número de grandes fragatas de vela y de vapor, creando una reserva de navíos de línea, suficiente para sostener en caso necesario una batalla naval, aunque opina que la Francia debe evitar cuanto le sea posible todo sistema de guerra, que traer consigo encuentros en los cuales la superioridad está á todavia por parte de Inglaterra. Se espera que este dictamen dé ocasion á un debate animado y verdaderamente interesante para el país.

En este momento las discusiones de nuestras cámaras ofrecen poco interés. MR. LEDRU ROLLIN ha procurado en vano anteayer excitar alguna tempestad interpellando al gobierno sobre los desórdenes deplorables que han estallado entre los operarios de Saint-Etienne: no se puede decir hasta ahora que la conducta de las autoridades en estos desórdenes haya sido completamente irreprensible: pero aun siendo digna de censura, todavía es peligroso suscitar esta cuestión en la tribuna, pues la discusión en estos momentos solo serviría para encender las pasiones personales entre los obreros de Saint-Etienne, y atraer sobre ellos nuevas desgracias, tanto mas inminentes, cuanto que todavía no han continuado los trabajos de las minas, interrumpidos por los desórdenes, y los operarios que se presentan á trabajar no pueden conseguir su deseo, por impedirlo numerosos grupos de sus compañeros, los que aun se resisten á emprender de nuevo sus ordinarias tareas.

El correo ordinario de Argel que ha llegado hoy confirma la noticia del combate entre la columna del general CAVAINAGN y una tropa de árabes, fanatizados por uno de esos improvisados sultanes que á cada momento entre ellos aparecen. Este sultán había persuadido á los árabes que la tierra se abriría para traer á los franceses antes que á ellos se acercaran, y confiando en esta promesa les hizo esperar á nuestros soldados á pie firme en el día y sitio que él mismo había designado en un cartel de desafío dirigido al general CAVAINAGN. Los desgraciados árabes solo salieron de su error cuando nuestra caballería cargó sobre ellos á todo galope. Entonces solamente comenzaron á ponerse en defensa, pero fué inútil: 200 de ellos quedaron muertos en el campo.

Hacia mucho tiempo que no teníamos noticias de Taiti, hasta que por fin nos las ha traído un buque balenero, que en 16 de diciembre salió de aquella isla. Estas noticias son poco detalladas; se esperan mas completas por la corbeta la Sonme que debe llegar muy pronto. La posición de nuestros compatriotas era con corta diferencia la misma respecto á los naturales, los cuales continuaban negándose á reconocer la autoridad francesa. El navío inglés Collingwood habia vuelto de las islas de Sandwich á Taiti, pero solo permaneció un momento á la vista de la isla y se hizo á la

Pero hacerla?... Y el caso es, que estuve á punto de cometer una barbaridad... Ya se ve... El hombre se alucina con esas palabras pomposas que le arrastran al precipicio... El mundo, la sociedad, la honra... una ofensa á la divinidad, infamia eterna... condenación... ¿Quién no se aturde con todo esto?... Por eso es bueno reflexionar antes de dar un paso. Si anoche me hubiera dejado llevar del primer impulso, no hubiera vuelto á ver ese sol, no hubiera respirado el fresco ambiente que penetra por las hendiduras de los cristales, no hubiera escuchado el sordo rumor de esa población que hace poco ha despertado de su sueño, durante el cual, en lo que menos ha pensado ha sido en mí. Y ahora, gozaré de todo, volveré á ver á Julia, me arrodillaré á sus plantas implorando el perdón de mi falta, y Rio-Claro se alegrará de que haya terminado este asunto sin derramar una gota de sangre.

No hay cosa que mas recursos proporcione que la calma; un genio precipitado se hubiera roto ya la frente... ¿Y qué hubiera conseguido?... Que el mundo hablase de él un par de horas para motejar de necesidad lo que poco antes creía necesario para desagraviarle. A los cuatro días nadie se acordaría de su abnegación, y tendria por recompensa el olvido eterno... Eterno, porque ni las personas mas queridas del corazón se dignarían dedicar una lágrima en memoria del suicida. Si al menos concediera Dios la gracia á las almas condenadas de atizar los remordimientos á los que quedan, podría uno acosar su memoria continuamente, y cruzar como un espíritu malo por medio de sus placeres para hacerles amargos. De este modo el alma errante llevaría en su misma pena el castigo de los demás que le envolvieron en las preocupaciones del mundo. Es muy triste morir de cualquiera manera; pero cuando uno está rebosando vida, cuando uno deja en el mundo una mujer hermosa como Julia, es horrorosa la idea de la eternidad. ¡Dejarla con un corazón dispuesto á recibir nuevas impresiones... Condenarse á no ser amado y morir con la desconianza de que el corazón que latió un día por mí puede latir por otro!... Bah! La mejor cosa que debe hacerse en este mundo es morir de viejo.

Y Montemar, sonriendo con los pensamientos que unos tras otros se deslizaban por su imaginación, se puso al espejo y empezó á estudiar el modo de llevar durante el día la corbata.

Una hora antes del conde de Rio-Claro se habia acercado silenciosamente á la puerta del gabinete. Procu-

vela en seguida para otros puntos del Archipiélago. Si hemos de dar crédito á la correspondencia de algunos de nuestros compatriotas, parece que desembarcaron emisarios del Collingwood para aconsejar á los naturales que persistieran en su negativa de someterse á las autoridades francesas, y el gobernador Mr. Bruat, sabedor de estos manejos, determinó expedir la fragata Uranie á diferentes puntos del Archipiélago, á fin de combatir la influencia de los ingleses.

La comisión encargada de recoger las suscripciones para la espada de honor que la oposición quiso ofrecer al almirante Dupetit-Thouars á su vuelta de Taiti, ha publicado la cuenta de sus operaciones. La suma percibida asciende á cerca de 27,000 francos; pero es necesario recordar que no se admitían suscripciones de mas de 50 francos. No habiendo querido el almirante recibir la espada que se trataba de ofrecerle, se han repartido los fondos entre los marinos heridos en Taiti y entre los parientes de los muertos; pero le ha costado á la comisión mucho trabajo verificar esta distribución, porque el ministro de Marina se ha negado formalmente á comunicarle los datos que pedía, y el almirante Dupetit-Thouars ha declarado por su parte que no podía darlos. La repartición no ha podido por consiguiente realizarse, sino dirigiéndose personalmente á los interesados ó sus representantes.

Todavía no han terminado las elecciones de la guardia nacional, las cuales se han verificado con el mayor orden; pero los candidatos conservadores han sufrido mas de una derrota, y la oposición se funda en estos pequeños triunfos parciales, para esperarlos mayores en las elecciones de diputados. Sin embargo, las probabilidades en este punto están por ahora en favor de una fuerte mayoría ministerial.

Estamos aguardando un acontecimiento sin ejemplo desde la revolución de Julio, y es la presencia en Francia de un príncipe de una de las grandes potencias absolutistas. Ya es indudable que el gran duque Constantino visitará á Tolon. El encargado de negocios de Rusia Mr. de Kisteff ha salido de Paris para recibir al príncipe en el punto de su desembarco. Dicese que su viaje á Paris, del cual se habia hablado, se habria verificado á no haber estallado la revolución en Polonia. Esto puede en efecto haber sido un obstáculo para este viaje, si la habia; pero es justo decir, sin querer escusar las crueldades del gobierno ruso, que no es él quien en este momento ha excitado mas la indignación pública. El gobierno austriaco por su criminal conducta en Galitzia ha atraído sobre sí la execración de los hombres generosos de todos los partidos. De esta cuestión se ha tratado en el parlamento inglés, y no obstante el lenguaje reservado de lord Beaumont conteniendo á la interpellación de lord Beaumont, el efecto moral producido por los acontecimientos de Galitzia no será menos terrible para el gobierno austriaco, el cual en justo castigo de su conducta, ha probado con ella á los menos inteligentes toda la debilidad de un gobierno que para defenderse tiene necesidad de echar mano de medios que solo pueden compararse con los asesinatos de setiembre, en la revolución francesa.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

HABANA 28 de febrero.

ALCALDIA MATORES.—DECRETO DE ASERORIA.—RUMORES.

Esto presenta cada vez un aspecto mas triste en todos sentidos. El nuevo establecimiento de las alcaldías mayores, ademas de sus gravísimos errores, nos ha metido en un laberinto inmenso, del cual no sabemos como salir; y la paralización en los asuntos judiciales, causa daños enormes, mucho mas en un país como este donde están en circulación tantos intereses distintos.

El reglamento formado por la superintendencia para el cobro de los derechos que correspondían á los asesores particulares y nuevas vistas de los alcaldes mayores, es una cosa la mas absurda y perjudicial que puede imaginarse; y ha llamado mucho la atención que teniendo el intendente sus consultores natos en el asesor y el fiscal, haya nombrado dos letrados extraños, cuales son Ariza y Oliva, antiguos ahijados, para formarlos, no habiendo tenido otro objeto esta extraordinaria arbitrariedad, que la de nombrarlos revisores de costas. Dos empleados mas...

El ayuntamiento y la audiencia han representado, como igualmente los escribanos, á quienes se les han impuesto obligaciones darísimas, y responsabilidades peligrosas é inconexas con la naturaleza de sus funciones; pero se teme que todo se quedará como queda siempre todo aquí, como quieren ellos.

El temor de la reorganización de la milicia se ha calmado, y ya los que tanto temían empezaban á confiar su necesidad; puede que lo único bueno no se lleve á cabo; así será.

Aquí se dice está relevado O'DOWEL por un tal RONCALLI; mucho lloraremos á don Leopoldo, que aunque

ró descubrir la realidad por el ojo de la llave, y nada vió; aplicó despues el oido y no escuchó el mas leve rumor; intentó empujar la puerta, y estaba cerrada por dentro. Por lo tanto, se retiró á su despacho con el cabello erizado de terror.

—¿Qué hay? preguntó sobresaltado Sandoval.

—Todo ha concluido, ¡el desdichado se ha sacrificado por nosotros!...

—Dios le perdone!... murmuró el embajador presuntuoso. ¿Y ahora que hacemos?...

—Esperar; contestó Rio-Claro. Antes de aventurarnos á estender la noticia de su muerte, es preciso que las apariencias infundan serias sospechas á toda la familia. Entretanto, debéis no descurar vuestros negocios. A las tres recibe el baron de la Estrella audiencia de sus amigos; presentados á él como uno de tantos, y procurad con vuestro tacto sacarle las credenciales.

—Habéis pensado bien.

—A las siete de la noche, cuando haya empezado á difundir desconianza la habitación cerrada de Montemar, entonces en union de toda la familia iremos á recoger su mutilado cadáver.

—Triste suerte le ha cabido!...

—Así se le evierte la deshonra.

El conde emudeció, y Sandoval salió de la habitación con ánimo de vestirse para ir á casa del de la Estrella.

Entre tanto Campo-Frio en su despacho leyó desesperado lo que sigue:

Londres 28 de febrero. Siento participaros una desgracia enorme. La Bolsa ha bajado hoy tan considerablemente, que todo vuestro papel ha quedado sin valor alguno. No parece sino que la mano del diablo ha manejado estos dias los asuntos políticos para arruinarlos. Hé entregado, pues, todos vuestros fondos que estaban en mi poder, y he pagado ademas seis millones de prima á Williams Street, comisionado de D. Juan Carrillo, español, avecinado en Paris desde el año de 12, y encargado ahora por el gobierno francés de un asunto de alta importancia en esa corte. Estos seis millones que os he suplido, me dejan de tal manera en descubierta para con los accionistas de la empresa ferrocarril que dirijo, que si no os apresuráis á reembolsarme de ellos, me veré precisado á declararme en quiebra dentro de quince dias, contados desde la fecha. Ya sabéis la pena que imponen nuestros códigos á los que abusan de la confianza que depositan en ellos sus asociados. Descanso en vues-

algo es el culpe, sus intenciones siempre han sido buenas, y es un caballero completo.

Mucho se dice de expedición á Méjico y coronación de un príncipe nuestro, lo que nos está haciendo mucho daño al comercio.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

CADIZ 11 de abril.

OPINION SOBRE LA CAIDA DEL GENERAL NAVARREZ.—ARANCELES.—EMIGRACION A SEVILLA.—MOVIMIENTO DE BUQUE.—ALUMBRADO DE GAS.

En este país, donde nunca han hallado simpatías las tendencias absolutistas ni las apelaciones á la fuerza, no podia menos de ser recibida con aplauso la caída de un ministerio tan copiosamente saturado de aquellos destructores elementos, como lo estaba el del general Navarez. Ha duplicado nuestra satisfacción el nombramiento de su sucesor, gaditano ilustre, en quien se vinculan hoy las esperanzas de los amigos de la libertad y del orden. Esperamos que las realice, y sobre todo, que eche una mixta compasiva en el estado lamentable del comercio, cuyo abatimiento camina aceleradamente á la aniquilación. Si no se promulga con la celeridad posible un arancel generoso, liberal, conforme al espíritu del siglo y á las imperiosas necesidades de la nación española; si no se destruye el bárbaro sistema de las aduanas interiores; (que solo posee España en el día), si no se simplifican las ritualidades aduaneras, perjudiciales al comercio de buena fe, cuanto son favorables al desarrollo del tráfico ilícito; si no se estirpa este cáncer devorador que corroe la moral pública y hace imposible todo buen gobierno, no sabemos qué será de esta pobre ciudad, de Andalucía y de la nación entera.

Ha habido esta Semana Santa una asombrosa emigración de curiosos á Sevilla. Los vapores han hecho viajes de 400 pasajeros. Han venido con este objeto muchos ingleses de Gibraltar. Aquí las solemnidades religiosas se han celebrado con pobreza, porque no permite otra cosa lo que en este vecindario ha venido á reemplazar su opulencia de otras épocas.

Continuamente entran y salen de esta bahía buques de guerra franceses, algunos de ellos con tropas de infantería á bordo.

Adelantan con suma rapidez los preparativos para la iluminación de gas, contratada á precios sumamente cómodos, por nuestro ilustrado y celoso ayuntamiento. Está ya concluida la chimenea del gasómetro, que tiene 120 pies de elevación, y pasa por una obra maestra de albañilería. Se están colocando los tubos de hierro en las calles, y todas las tiendas de la línea se iluminarán por el nuevo sistema. En muchas casas se adoptará este nuevo alumbrado para los patios y corredores.

TARRAGONA 18 de abril.

TRANQUILIDAD.—SEMANA SANTA.—COBRANZA DE CONTRIBUCION.

En esta provincia reina la mayor tranquilidad, sin que haya peligro de alterarse no obstante el descontento general por no poderse consolidar gobierno alguno. La vuelta al poder del señor Isturiz, es motivo de satisfacción, aunque contrastada por las noticias que circulan de su nueva renuncia.

Se han celebrado en esta capital las fiestas de Semana Santa con toda la solemnidad acostumbrada en otro tiempo, efecto de la presencia del señor arzobispo, que, no obstante su avanzada edad de 78 años, ha presidido las funciones religiosas. La procesion del jueves fue muy concurrida, así como lo fue la de ayer Viernes Santo en Reus á donde concurrió el gefe político de la provincia por temores de que no se alterase el orden en aquella populosa ciudad, con motivo de la procesion.

En Reus desde que la administracion ha tomado sobre sí la recaudación de contribuciones, dá esta los mejores resultados á favor de la Hacienda pública; ejemplo de importancia para que se separe de las municipalidades una obligación tan heterogénea, é incompatible con el repartimiento que les es propio.

SALINAS DE ROSIO (Búrgos) 11 de abril.

MEJORAS MATERIALES.—ENCAUSAMIENTO DEL JUEZ DEL PARTIDO.

Ninguna mejora urge mas á estos pueblos que el ramal de camino, proyectado de Santa al llamado Villante. Tan obvia es esta verdad, que á su demostración bastaría solo el decir que abre la comunicación mas segura y cómoda al comercio con la costa de Cantabria, facilitando la esportación del interior del reino.

Sin embargo de estas circunstancias, las mas esenciales, el país carece de este tan provechoso transversal, siendo lo mas chocante que para su edificación le estan asignadas cuotas que religiosamente cubren

tra fé, y estoy seguro que me librais de la infamia, etc., etc., etc.

Campo-Frio, pálido y sin aliento, dejó caer la carta de las manos y murmuró sordamente:

—¿Con que no era falsa la noticia que corrió anoche en el baile?... ¡Con que ya se habla de mi caída como de una cosa segura!... ¡Oh! cuando sepan que igual suerte me ha cabido en Francia... Cuando advieren que no puedo apoyar al gobierno, todos procurarán deshacerse del papel de estado y caerán sobre mí como bandada de cuervos sobre su presa! ¡Ra del cielo!... Y todos los fondos que tenía empleados en esta jugada pasarán á distintas manos, y todo en un día... Acostarse en medio de la opulencia y despertar en el fango de la miseria!... ¡Nuevo Ycaro me he despedido de la altura para emprender otra vez el camino que con tanto trabajo atravesé!... Y qué hacer cuando me acosen los acreedores, y que he puesto la ley entre ellos?...

Un momento estuvo reflexionando con el semblante melancólico, de cuyo estado vino á sacarle un criado.

—Una dama espera en la sala, dijo este.

—¿Ha dicho su nombre?

—No señor.

—¿Y no la conocéis?

—Viene encañonada.

—¡Ah!... bien, retirete... será ella!... Julia... Julia aquí bajo mi techo, la desdichada beldad que tanto se rió el día que me presenté en su casa!... Risa por risa, señora, mas amarga os parecerá ahora la mía.

Levantose Julian de su asiento, arregló sus descompuestos rizos, hizose en la corbata un lazo caprichoso, ciñó su bata con un cinturón de cachemira, y abrió la puerta de su gabinete, que daba á la sala.

Estaba esta un tanto cuanto oscuro, y no descubrió por el momento el sitio que ocuparía la dama, que le esperaba. Prosiguió, pues, su marcha en direccion de otro gabinete que habia enfrente, y al notar el movimiento de una persona que se reflejó en el espejo, lanzó una carcajada estrepitosa, y se quedó clavado en medio de la sala, mirando á la desconocida.

—Perdonad, noble señora, mi torpeza. Venia deslumbrado, y no habia tenido el gusto de veros... Al fin, acordándose á su sitio, con estudiado acento, y me doy el parabien de teneros tan cerca de mí. Espero que no os neguéis esquivá á verme á besar vuestra mano en señal de mi reconocimiento... Pero qué

á pesar de la inercia punible en que la junta de Laredo, comisionada al efecto, tiene tan grandioso pensamiento. Llamamos, pues, la atención del señor director de Caminos, y no dudamos que S. S., con el celo que le distingue, promoverá esta fuente de riqueza para innumerales pueblos, y de ventajas conocidas á los traficantes castellanos en cereales, que tienen como punto de embarque Santander y Liniyas.

El juez de primera instancia de este partido se halla encausado segun dije en El Universal del 16 de marzo, á consecuencia de repetidas acusaciones entabladas en la audiencia territorial por varios vecinos de Villareyo, punto de la jurisdicción. Esto nada tiene de particular si se recuerda que con mucha frecuencia las autoridades, bien por abuso de sus cargos, ó bien por personalidades privadas ó políticas, son presentadas en la prensa ó en los tribunales como no fieles guardadores del objeto de su instituto; pero lo que sí es altamente escandaloso es, se encuentre mas de un año en este estado D. Felipe Aguado y Jalón, sin que, no digo se sentencie, pero ni aun se evacue el interrogatorio fundamental de la querrela, en perjuicio propio y de sus acusadores. Del juez, porque en dicho período se le ha suspendido tres veces, haciéndole concurrir á la sala que entiendo en su negociado con notables gastos y disgusto; y de las partes contrarias, porque sus fianzas de calumnia padecen hipotecadas, y sus nombres se hallan en tela de juicio hasta la sustanciación del proceso. La audiencia está en obligación de ser mas pronta en sus acuerdos, tanto mas cuanto que el honor de hombres respetables se halla pendiente de ellos: esperamos así lo ejecute para evitarnos el disgusto de ser tan severos con S. E. como el asunto lo reclama, y el carácter de delegado de un periódico, en este punto lo exige.

ACTOS OFICIALES.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con arreglo á lo dispuesto en los artículos 97, 98 y 99 de la ley orgánica provisional de la Bolsa de esta capital, se ha servido nombrar presidente de la junta de gobierno de agentes de los cambios de la misma á D. Francisco de la Presilla, vocal de la junta de comercio de esta corte, y para sustituirle en casos de ausencia, enfermedad ú otro impedimento grave, con el carácter de vicepresidente á D. José María Moreno, vocal también de la referida corporación mercantil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1846.

ARMEREO.

Señor gefe político de Madrid.

El general segundo cabo de la isla de Puerto-Rico da parte en 7 de marzo último, de que continua en la misma sin alteración la tranquilidad pública.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes: Estado mayor general.

(En 9 de abril.) Concediendo cuartel para esta corte al teniente general don Manuel Mazarredo.

Caballería.

(En 1.º) Mandando que en lugar del despacho de grado de teniente, se le espida á don Salvador de Vargas la real cédula de cruz de San Fernando de primera clase.

Concediendo licencia temporal al comandante mayor de caballería don Fernando Maria Ruano.

(En 3.) Id. id. al teniente don José Roncal.

Removiendo en su clase al regimiento de España al gefe de escuadron de Sagunto don Mariano Conrad.

Reemplazando en el de Santiago al gefe de escuadron don Manuel María Gomez.

Milicias.

(En 4.) Concediendo la vuelta al servicio á don Luis Ulloa, capitán del provincial que fué de Sigüenza.

Administracion militar.

(En 3.) Concediendo honores de intendente de segunda clase á don Pedro Gonzalez Autran, comisario de guerra de primera clase é interventor de Galicia.

Monte pío Militar.

(En 4.) Concediendo licencia para casarse á don Ignacio Monte, teniente graduado de infantería.

es eso?... Os desvialis porque me acerco? No temais que abuse de vuestra posición, desdichada ingrata. Os amo demasiado, y el amor infunde respeto. No queréis concederme el favor que os pido?... Un beso en la mano no ofenderá vuestra pureza; ademas, que ya os habrán acostumbrado en Francia á esta clase de galanterías... Nada me contestáis?... Habiéis jurado al entrar no desplegar vuestros labios?...

Una risa sardónica entrecoartada, que mas parecia un sordo gemido continuado, fué la única contestación de la dama.

Julian se puso de pie y la contempló en silencio, con los ojos encendidos.

—Señora, murmuró al fin: mas valia que no hubierais cumplido vuestra promesa, si habiáis de venir á permanecer callada.

Otra risa dolorida sucedió á la primera.

Entonces Campo-Frio fijó la atención en la mujer que tenía delante, y notó que era mas alta que Julia.

—¿Quién sois?... qué me queréis? interegó precipitadamente. Veo con disgusto que habéis estado disimuladamente. Veo con disgusto que habéis estado disimuladamente. Veo con disgusto que habéis estado disimuladamente.

—¿Qué es esto?... Dios mio!... tengo miedo de esta mujer... quisiera huir, y me falta el valor para hacerlo.

Un instante permanecieron silenciosos. Habia en aquella escena muda algo de solemne que no acertamos á describir, y que sin embargo aterraba por su misterio.

De repente Julian, acosado por la penosa incertidumbre en que se hallaba, sacudió el pasmo que le sobrecogiera, y con extraordinaria rapidez levantó el velo que la cubria.

La dama dió un grito de sorpresa y se puso de pie.

—Julian! Julian!...

FOLLETIN.

COSAS DEL MUNDO.

NOVELA ORIGINAL por D. ANTONIO HURTADO.

SEGUNDA PARTE.

VII.

Todo en un dia.

Montemar acaba de descorrer las cortinas de su cama, y saluda entusiasmado la luz que penetra por los entreabiertos balcones de su gabinete. Dirije una mirada al reloj que adorna la mesa de su tocador, y empieza á vestirse, murmurando al mismo tiempo: —¿Las diez y media!... buena hora. El estará levantándose en este momento tambien... ¡Bravo!... Aunque vaya con calma le encuentro en su casa todavía, pues ademas de que acostumbra no madrugar, la fatiga del baile le defendará en su lecho esta mañana... Le contará la escena que anoche tuvo lugar en el despacho de Rio-Claro, le pintaré con negros colores mi situación crítica, y acabaré por declararle mi sangrienta resolución; que pienso terminar una existencia aborrecida por tantos conceptos... Bien, muy bien. ¿Cómo podrá resistirse al llanto desesperado de un hombre?... Le pediré un millón... ¿y qué es un millón para él?... ¡Bah!... Estoy seguro de conseguir mi deseo... Pagará á Montreal, y luego á mi cargo queda el desagravio de mi adorada Julia... ¡Julian!... prendá del alma, iba á perderla para siempre!... Para siempre, yo que te amo tanto!... ¿Y por consejo de quién?... Vaya que tiene unas ocurrencias el señor conde!... Matarse uno, así como así... Ya

Id. id. á don Rafael Ramon Izquierdo, teniente de navio de la armada.
Id. id. á don Pedro Francisco Fernandez, comandante graduado de infanteria.
Id. id. á don José María Mendiente, comandante graduado de infanteria.
Id. id. á don Agustín de Goitia, teniente retirado.
Id. id. á don Ramon Guerra Gonzalez, oficial 8.º de administracion militar.
(En 11.) Id. id. á don José Joaquin Roman, capitán de infanteria.
Id. id. á don José Perez Truyols, comisario de guerra de 3.ª clase.

Retirados.

(En 4.) Concediendo traslacion á esta corte al coronel don Alberto Osteman.
(En 11.) Concediendo grado de capitán de caballeria al teniente don Agustín Diaz.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMO BRAMU	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m. 6 1/2 s.o.	8 1/2 s.o.	26 p. 1/2	Sudoeste.	Nubar.	
12 del dia 13 1/2 s.o.	16 1/2 s.o.	26 p. 1/2	Id.	Id.	
5 de la t. 12 s.o.	15 s.o.	26 p. 1/2	Id.	Id.	

Afecciones Astronómicas de hoy.

SOL.

Sale á las 5 y 22 m. de la m. Se pone á las 6 y 38 m. de la t. EL 22 DE LA LUNA.
Apar. á las 10 41 m. de la n. Se oc. á las 11 y 5 m. de la m.

RECTIFICACION.

El artículo de nuestro número de ayer, sobre empréstito de caminos, que aparece como de la redacción, debió ir encabezado con el epigrafe de "Remitido."

También debemos manifestar que el comunicado inserto en el mismo número y suscrito con las iniciales A. B. no es del Sr. D. Andres Borrego.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y administracion de EL ESPAÑOL se han trasladado á la plazuela de Sta. Catalina de los Doñados, núm. 1, en cuyo punto y en la libreria de Tieso calle de Carretas, frente al buzón de correos, se reciben anuncios y suscripciones.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 16 DE ABRIL.

Empiezan ya á sentirse en las provincias los funestos resultados de la larga é irritante crisis que hemos atravesado, y que según algunos estamos atravesando todavía. Las cartas que nos llegan de todos los puntos de la monarquía, nos revelan la incertidumbre, la ansiedad, la congoja que se iba apoderando de los ánimos al ver llegar los correos sin entrever siquiera el término á que la crisis se encaminaba. Con impaciencia, dicen de Barcelona, con frenesí, aguardamos el día siguiente para ver despejada alguna incógnita, y cada día se vé mas lejana y mas difícil la solucion definitiva; cada día aparecen revueltos nuevos y mas heterogéneos elementos.

Uno de los errores mas graves tal vez, de los que cooperan á renovar con tanta frecuencia, á prolongar indefinidamente y á no resolver nunca como la prudencia aconseja y exigen las prácticas legales, esas instituciones anómalas que una tras otras se suceden, es el olvido casi total del estado del país y del respeto que se le debe, y el circunscribirse al reducido círculo de los que en la corte hacen profesion de esplotar en su provecho el gobierno de la nacion. Semejante abandono, injustificable siempre, lo es infinitamente mas en las circunstancias actuales, en que cansado el país de ser el juguete de la ambicion de unos y de los irrealizables delirios de los otros, ha dado tantas muestras de buen sentido y ha significado tan á las claras que solo aspira á la paz, y que solo exige de sus gobernantes proteccion para su instinto de mejoras materiales, seguridad para sus personas, fomento para su naciente riqueza. Si no se atiende á esta necesidad; si, como se ha hecho hasta aqui, se cree que el país nada debe significar en la balanza de los que se arrojan la mision de pesar sus desinos y disponer de ellos, y venderlos acaso á naciones estranas; si las necesidades y los instintos y la suerte de trece millones de habitantes han de continuar flotando á la merced de esos ilegítimos y récios vaivenes que engolfan á la nacion con todas sus instituciones en un píflago inmenso de desventajas, no tememos decirlo, la nacion española está perdida, y su porvenir está rodeado de funebres sombras.

Pero el país sabrá volver por su felicidad y hasta por su gloria. Cuando tan viva ansiedad excitaban en todos los ángulos del reino los tristes sucesos que aqui tienen lugar, y se agitan los hombres de todos los matices, y se esperan hasta con frenesí las nuevas que el correo debe traer, y todos se hallan pendientes del resultado de acontecimientos, que son mirados en la capital como un juego ó un pasatiempo por muchos de los que en ellos intervienen: cuando esto sucede, y el país da tales muestras de interés y solicitud por su ventura, no debemos abandonarnos á la desconsoladora idea de que no hay ya remedio para nosotros. La nacion española, tan grande, tan formidable en días no muy lejanos, conserva aun todo su brio y pujanza; es el leon dormido, que despertará al contacto de las armas de su enemigo.

Sin embargo, deber es de los que se hallan al

frente de la gobernacion del país evitar á toda costa el excitar sus iras. Tal vez si se provocase la pelea, desaparecerian entre la polvareda del combate objetos que deben ser sagrados y mantenerse constantemente lejos de la esfera de las públicas contiendas. Manténganse nuestras intenciones porfirias dentro del círculo que la ley permite, y no se traspiquen con osada ó imprudente planta los límites prescritos. Si se quiere dar una batalla, dése á la luz del medio día, con armas lícitas, contra enemigos conocidos. Cuéntese con los combatientes que pueden y deben tomar parte en la refriega; no sea que desentendiéndose de su legítima cooperacion, se presenten despues como tropas de refresco á dar su auxilio á uno de los bandos; que tal vez decida con ellas la general derrota.

No creemos, empero, que este caso llegue; porque el país con sus buenos y generosos instintos sabrá apreciar en lo que justamente valen el desconcierto y la especie de disolucion que aparecen, no diremos en nuestro partido, sino en los círculos de los que quisieron usurpar su nombre y cubrirse con su hermosa égida. El país conocerá que no porque hayan sido declarados incompetentes ciertos hombres, han padecido menoscabo los principios ni han perdido de su valer nuestras doctrinas: cuando se desvanecian las sombras que ahora mas que nunca debemos todos trabajar en disipar, y el horizonte se presente libre de los vapores que la agitacion de las pasiones ha producido, entonces se verá cuan luminoso y vivificante es nuestro sol, cuan virgen y lozano el terreno que fecunda.

Entre tanto, esperémoslo todo de la fuerza de las cosas. La incertidumbre y la perplejidad no constituyen nunca el estado normal de un partido: son situaciones necesarias á que todos se hallan condenados, pero situaciones pasajeras, acaso de transicion á un orden de cosas mas venturoso. Cuando los partidos yerran y se enfangan en su yerro, porque son hombres los que los dirigen, llega un día en que su yerro se ha de enmendar y para enmendarlo se ven condenados á una espacion dolorosa. Tal vez nuestro partido está ahora pasando por los caminos de la espacion y en su término se encuentre la rehabilitacion completa de sus doctrinas, la solemne justificacion de sus principios. A él puede conducirnos solamente la fé en nuestras máximas, la absoluta fé en nuestros medios de gobierno. Los días de prueba son siempre cortos en comparacion de los tiempos que nos alcanza la victoria: victoria material y moral que nuestro partido debe esperar conseguir en breve, si los hombres que hasta ahora militaron bajo sus banderas, se mantienen firmes y constantes en sus puestos y no abandonan su estandarte á la vista de los girones que con él han hecho sus propios capitanes.

Uno de los motivos que mas influyen, según se dice, en la nueva crisis que ha surgido del seno del naciente ministerio, es la resolucion de la suerte que haya de caber á los pronunciados que cayeron el otro día en poder del general CONCHA. Dicese que se han puesto á discusion las cabezas de aquellos infelices, y que tres de los Sres. ministros han votado porque todas rueden sobre el patíbulo, opinando los dos restantes porque á todos se les salven las vidas. Tan digna y honrosa como es la resolucion de estos últimos, nos parece impropia y repugnante la de los primeros. Impropia y repugnante, si porque lo es el hacer intervenir á la Corona en esas decisiones sangrientas que han de llevar el luto y la desolacion al corazon de las familias, y han de privar á la patria de una porcion no pequeña de sus hijos; porque lo es el llevar la inflexibilidad hasta el extremo de convertir en cuestion de gabinete una cuestion de humanidad y de clemencia. Dénsese en buen hora al general que va á sofocar una insurreccion las órdenes mas severas; pero si no se le han dado, ó si por parecerle excesivas consulta á S. M. sobre la suerte de los que hayan caido en su poder, escútese al país y al mundo el horrible espectáculo de poner en boca de una REINA niña la fatal sentencia de tantos españoles.

No brilla la magestad de los reyes salpicada con sangre de sus súbditos, ni se gobierna peleando, ni fecundifica el árbol regado con la sangre de los padres, de las esposas ó de los amigos. Un gobierno que tanta gala hace de realismo y de dar á la Corona toda la consideracion debida, no debe abandonarse nunca á sus propios instintos (que como dijo el Sr. PIDAL no son generosos), sino atender en estos casos á la dignidad del augusto nombre que ha de personificar sus resoluciones, y al efecto que tarde ó temprano pueden estas producir. Hasta ahora el llevar una sentencia á la consulta de la Corona, habia significado gracia y perdon: de hoy mas, mientras estén al frente de la gobernacion del Estado esos hombres que creen que vencer es esterminar, el consultar á la Corona en extremos semejantes, significará muerte!!!

¿Es así como pretendéis dar al Trono prestigio, y fuerza á la institucion, y gloria á nuestro gobierno? ¿Es así como pensáis cicatrizar las llagas que vosotros mismos abristeis en el seno del partido que os crió y os mimó, que os sostuvo por tanto tiempo con su leal apoyo? ¿Es así como queréis sofocar los gérmenes de revolucion que por todas partes pululan y amenazan tomar el incremento necesario para devorarnos? ¿Es así como creis volver al país la perdida confianza,

y hacer olvidar vuestro origen y vuestra triste y lastimosa historia?

Tememos con fundamento que no lo lográis, porque subis al poder con recuerdos que os serán funestos, y pretendéis que vuestra marcha sea continuacion de la que la esperiencia debiera haberos hecho abandonar; porque volvéis á vuestro dorado lecho de espinas, sin haber aprendido nada, y porque queréis ser los mismos que en el verano pasado llevásteis á la REINA á Barcelona, para que presenciara las dolorosas escenas de que aquella provincia fué teatro con motivo de la quinta.

No os empeñéis en sistemas temerarios; vuestra aptitud para el mando la juzgó ya el país. Cambiad de rumbo; solo con medidas de prudencia, de entereza y prevision evitáreis á la nacion grandes males, á la Corona confictos, y á vosotros mismos un descrédito inmenso. Presentad á la Corona rodeada del brillo que le presta siempre la justicia hermanada con la clemencia; y mientras duren las críticas circunstancias á que vuestros propios desaciertos nos han traído, cuando hagais intervenir al trono en alguna de esas tremendas decisiones que fijan la suerte de tantas familias, recordad aquella respuesta de Marco Aurelio á quien le acusaba de indulgente: *¿Quid enim honestius culpa benignitatis?*

Ayer noche ha salido en posta para Galicia el general BLASSER, con instrucciones del gobierno, á fin de pacificar cuanto antes aquella parte de nuestro territorio donde todavia se advierten señales de insurreccion.

Hoy se han hecho correr los mas alarmantes rumores. Se ha dicho que se habian pronunciado Oviedo, Pontevedra y Valladolid. Se ha dicho también que se habian pasado á los rebeldes las tropas que mandaba el general PUIG-SAMPER. Y por último, se afirmaba que al bizarro general CONCHA le habian abandonado sus soldados.

Todas estas noticias son falsas, y carecen de fundamento. Por el contrario, según nos aseguran, se han recibido en el ministerio comunicaciones consoladoras, y que hacen esperar un pronto y favorable desenlace para la causa del orden y de la monarquía constitucional.

De Valladolid ha llegado anoche un personaje progresista de importancia, y ha desmentido las voces de haber estallado la insurreccion en aquel punto.

Finalmente, en Castilla, Cataluña, Aragon y Aulalucía reinaba completa tranquilidad, si bien los ánimos estaban inquietos hasta saber el resultado de la crisis que hemos pasado.

En nuestro juicio, el gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos á inspirar confianza, dándose á conocer con actos de conciliacion, y debe encaminar sus pasos á proporcionar al país, con una paz estable, los beneficios de una gobernacion paternal.

El *Heraldo* no acierta á discurrir mas que sobre el tema del general NARVAEZ. Nosotros no le negamos ni su derecho ni sus títulos; pero no pasaremos nunca por las interpretaciones violentas que dá á nuestras palabras. Nosotros no nos complacemos en mortificar á los caídos: bastante tenemos que hacer con los poderosos, para que entablémoslos polémicas de mal género.

Lo que hemos dicho es que el bizarro general CONCHA ha hecho un grande servicio á su patria mostrando grande energía y grandes cualidades de actividad y de talento. Nosotros hemos dicho que en idéntico caso el general NARVAEZ no hubiera hecho mas; por consiguiente, que no era necesario, en el sentido del *Heraldo*.

Por lo demas, así como nos parece ridiculo que nuestro colega no deje pasar un día sin cantar los triunfos y las hazañas del general NARVAEZ, así nosotros no hablamos de este personaje para mortificarle. Bastante tendrá para mortificarse consigo propio, y con haber echado á perder una magnífica situacion política.

Algunos amigos del general NARVAEZ nos han manifestado que no ha mediado acuerdo ni conferencia alguna entre el ministerio y los individuos de esta fraccion política. Aunque han sabido los deseos manifestados por el gobierno, de conciliacion entre todas las fracciones del partido moderado, los amigos del DUQUE DE VALENCIA no han sido escitados á manifestar su opinion, y esperan á ver el curso de los negocios públicos y la marcha que adopta el ministerio, para apoyarle ó para hacerle la oposicion. Por consiguiente, la posicion de esta fraccion política es absolutamente independiente, y no hay por qué atribuirle miras que hasta el presente no ha manifestado.

Nosotros al hacer ayer comentarios sobre la noticia que se nos habia comunicado, no nos propusimos ser injustos, ni atacar personalmente á nadie.

Como decimos en otro lugar, ayer salió en posta para Galicia como segundo del general Concha, el Sr. D. Anselmo Blaser, promovido en el mismo día á mariscal de campo. Felicítamos al gobierno por la eleccion que ha hecho en tan bizarro y distinguido militar, y por el ascenso que le ha concedido, el cual exigian ya hace tiempo de rigurosa justicia sus antecedentes, sus largos padecimientos, los eminentes servicios que tiene prestados á la causa de la libertad y

del orden, y sus aventajados conocimientos en la ciencia militar, de que ha dado repetidas pruebas en las varias comisiones que se le han confiado. El señor Blaser fué una de las víctimas del anterior despotismo del general Narvaez, que se gozaba en prodigar gracias inmerecidas, y privaba á los mas leales defensores del Trono y de las instituciones, de las recompensas á que se habian hecho acreedores. Repetimos que felicitamos de todas veras al gobierno por la eleccion del general Blaser, y esperamos que este se conquistará con su conducta nuevos títulos al aprecio de los buenos, y dará al país otros días de satisfaccion.

Los que hayan podido extrañar lo que dijimos con motivo de la parte que en la composicion del actual gabinete habia tenido la embajada de Francia, quedarán completamente desengañados leyendo el *Diario de los debates* del día 9 del corriente, legado por el correo de ayer.

Este periódico que es confidente del ministerio de Negocios estrangeros de Francia y del Sr. Conde de Bresson, inserta comunicaciones de Madrid del 4, fecha en que principiaba aqui la crisis, y anuncia ya como definitivo el resultado que habia de tener esta, que es el mismo que despues hemos visto. El profético corresponsal del diario francés se detiene en ponderar los méritos del Sr. Mox, que se resignará, dice, a dar al gabinete Isturiz el apoyo de su raro talento y de su rigida capacidad, y del Sr. Pidal, que se halla asociado con tanto celo á las reformas financieras del Sr. Mox, y que ha introducido ya en el país grandes mejoras administrativas.

El *Diario de los Debates* sabia pues de antemano el desenlace que habia de tener la crisis; el candidato de la embajada de Francia, presentado y encomiado el 4 á orillas del Sena, recibia ocho días despues la sancion que sus patronos han buscado en otra parte que en la opinion de os españoles, y en los apoyos naturales que hace la fuerza de los hombres públicos.

En la seccion de Exterior hallarán nuestros lectores cuanto los periódicos americanos, recibidos por el último correo, contienen relativamente á Méjico, donde el proyecto de establecer una monarquía constitucional cuenta ya en la prensa con un defensor que abiertamente proclama su conveniencia. Debemos llamar sobre este punto la atencion del público y del gobierno, á quien quisiéramos ver en adelante algo mas atento que lo ha sido hasta ahora á las cuestiones de política estranera.

Las demas noticias recibidas por el correo de hoy de los diversos puntos de Europa y América no son de particular interés.

SUCESOS DE GALICIA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Partes de las provincias.

El gefe político de Pontevedra, en su última comunicacion por el correo ordinario participa que en toda la provincia se disfruta de tranquilidad, y manifiesta que de todos los puntos recibe noticias satisfactorias de que los pueblos se conservan en el mejor sentir, y sus habitantes fieles al gobierno de S. M., desplegando las autoridades un celo y energia laudables, con motivo de la sublevacion ocurrida en Lugo y Santiago. En la plaza de Vigo reina una completa tranquilidad, sin ningun síntoma de que se altere el orden, y su digno gobernador y leal guarnicion decididos á sostenerle á todo trance. Según las noticias confidenciales que tenia esta autoridad, el movimiento revolucionario estaba circunscrito á la ciudad de Santiago, en donde se han concentrado los sublevados, entre los que corria ya la voz de que el capitán general debia llegar luego allí á batirlos.

El gefe político de Orense, con fecha 10 del actual, avisa la salida del comandante general á las dos de la tarde del día anterior con el provincial de Mondoñedo y cuatro compañías del de Guadalupe, con direccion á Santiago, despues de haber declarado en estado de sitio la provincia, cumpliendo con la orden del capitán general del distrito militar de Galicia. La insurreccion, dice este gefe, se halla reconcentrada en las dos poblaciones de Lugo y Santiago, con grave descontento de los habitantes de las mismas; y según noticias fidedignas, los insurrectos están desalentados y divididos entre sí.

El gefe político interino de Lugo, desde Monforte, puso en conocimiento del de Orense y de otras autoridades la aproximacion de las tropas al mando del general don José de la Concha, enviadas por el Gobierno para sofocar la rebelion.

De Leon, la Puebla de Sanabria y Zamora, con fecha 11 del corriente, avisan las autoridades que se goza de tranquilidad, no obstante de haber desaparecido en Villar de Ciervos el ex-general don Martin Iriarte, y al frente de algunos contrabandistas, presentándose en Mombuey, donde sorprendió el destacamento de carabineros; sin tener noticia dichas autoridades, en el momento de dar estos partes, de la derrota de Iriarte por las tropas al mando del general Concha. Aseguran los gefes políticos de estas dos provincias y el alcalde de la Puebla, que los rebeldes y sublevados no tienen simpatías, que los pueblos les rechazan y las tropas estan dispuestas á resistirles y perseguirles hasta esterminar la rebelion.

BANDO DEL GENERAL VILLALONGA.

Don Juan Villalonga, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, y de la americana de Isabel la Católica, comendador en la misma orden, condecorado con las cruces de San Fernando de primera y segunda clase laureada, con otras varias de distincion por acciones de guerra y con merced de hábito en la orden militar de Montesa, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitán general de Galicia, etc.

Habiéndonos presentado en la mañana de hoy el teniente general D. Francisco Puig-Samper, que marchando en la silla-correo para Madrid, se ha visto precisado á regresar en la que venia

de aquella corte desde las inmediaciones de Lugo, me ha manifestado que el segundo batallon del regimiento infanteria de Zamora que marchaba á Castilla la Vieja, ha sido seducido, igualmente que parte del provincial de Gijón, proclamando la insurreccion contra el gobierno reconocido, bajo pretestos especiosos y que forman siempre la razon de los revolucionarios. Por consiguiente, debiendo tomar cuantas providencias me dicta el honor español y la obligacion que me impone mi autoridad; usando de las extraordinarias facultades que el gobierno de S. M. se ha dignado confiarme, tengo por conveniente mandar:

Artículo 1.º Los cuatro provincias de Galicia que componen el distrito de mi mando quedan declaradas en estado de sitio.

Art. 2.º Los revolucionarios de Lugo quedan declarados fuera de la ley para ser perseguidos y castigados en los términos que se expresará por el artículo siguiente. Los que de la clase de tropa se me presenten separándose de la rebelion dentro de 24 horas de la publicacion del bando, serán indultados. Los de la de gefes y oficiales quedarán sujetos á las leyes, y á la benignidad de S. M.

Art. 3.º Toda persona que directa ó indirectamente auxilie la rebelion ó conspire contra la Constitucion, contra el gobierno ó contra el orden interior establecido, será juzgado por el consejo de guerra con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.

Art. 4.º Las autoridades civiles quedan en el ejercicio de sus respectivas funciones, sin perjuicio de mis disposiciones y providencias que pueda serme necesario tomar momentáneamente. Y para que nadie alegue ignorancia, publíquese este bando en la forma ordinaria. Coruña 4 de abril de 1846.

El capitán general,

JUAN DE VILLALONGA.

El general Puig-Samper, encargado por el capitán general del mando de las tropas de Galicia que deben operar contra los rebeldes, ha publicado tambien la alocucion siguiente:

GALLEGOS. Cuando obediendo las órdenes de mi Reina marchaba en el día de ayer á la corte, despues de haber entregado el mando de esta capitania general á mi digno sucesor: cuando en medio del sentimiento que me causaba el dejaros, me acompañaba la indecible satisfaccion de que en Galicia se disfrutaba orden y paz, me encuentro con la inesperada novedad de que unos cuantos ilusos han alzado el grito de rebelion en Lugo, y en su sueño se proponen estenderle por el hermoso país gallego.

Al recibir en mi marcha esta noticia, me acordé de vosotros; me acordé de que Galicia entera me conocia y me apreciaba; porque no son ilusorias, no, las pruebas de afecto que recibí. En este convencimiento, he retrocedido de mi viaje, y no he vacilado en ofrecerme como soldado al benemérito capitán general que me reemplazó, quien para desmentir las voces absurdas que han corrido de que yo era esperado para obligarme á tomar el mando de los sediciosos, ha tenido á bien conferirme el de las fuerzas que van á operar contra los mismos.

En marcha estoy, gallegos, otra vez; pero ahora á la cabeza de tropas brillantes y decididas á dar un solemne mentís á los que creen que en el ejército español pueden abrigarse otros sentimientos que los de disciplina y lealtad.

En marcha estoy, y este es el momento de probarme ese afecto que me envanece, uniéndome á mi para conseguir establecer el orden, momentáneamente alterado.

Gallegos, soldados todos del ejército de Galicia, ya me conocéis: en mí no cabe el engaño, los que habeis sido víctimas de la seducción, venid á mí con confianza, acogidos al indulto que se dispensa en el bando del Excmo. señor capitán general, publicado en este día en la Coruña; mis brazos os esperan y los de vuestros virtuosos compañeros que me acompañan: los que habeis resistido hasta hoy las sugestiones de los malvados y podeis aun blasonar de lealtad, seguidme con decision: la patria y la reina lo exigen y yo lo espero.—Betanzos 4 de abril de 1846.

FRANCISCO PUIG-SAMPER.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Pondera el *Imparcial* la dificultad de las circunstancias en que ha entrado el ministerio actual á gobernar, y la gravedad de los cargos que la opinion pública dirige á los hombres conservadores de España. Dice que si los hombres llamados al gabinete, quieren reparar tantos desaciertos y curar las miserias, deben ante todo trabajar para reconstruir en la opinion pública la posicion que debe corresponderles. Añade, respecto de los ministros, que apesar de su origen, apesar de las estrañas influencias que á algunos de ellos se atribuyen, todavia se puede tener la esperanza de que harán algo por la felicidad pública, por los grandes intereses nacionales, por el desarrollo intelectual y material de este pueblo abatido; todavia cree que las instituciones del país no serán tambien una farsa para el nuevo ministerio.

La *Esperanza*, siguiendo su tema de hablar siempre, como suele decirse, *ex cátedra*, asegura que el antiguo partido moderado acaba de dar el último testimonio de su impotencia y de su nulidad. ¿Sabeis por qué? Porque ha echado del reino al general NARVAEZ, á quien desde hoy considera la ESPERANZA como el hombre necesario para sostener el edificio de la situacion hasta el punto de decir: "El partido moderado ha creído que no le era necesario NARVAEZ, y el partido moderado se ha disuelto."

Segun el *Católico* no es lo mismo tener ministros que tener gobierno, porque para esto seria preciso que el ministerio fuera compacto, homogéneo, que abrigara un pensamiento uniforme que no chocara con los sentimientos y aun si se quiere preocupaciones del país; que, ó por no estar gastados ó por haber merecido bien de la pública opinion, inspirarán á todos la mas ciega confianza, confianza que quizá ahora mas que nunca desearian tener los pueblos. Hablando des-

pues de los nombres de los señores ministros, comparo al señor Mon con el Roboham del pueblo judío, que esperó tan terrible castigo por haber mirado con desprecio las quejas de los pueblos, que pedían se les aliviase algo de la enorme carga de los impuestos.

El *Tiempo* examina lo que puede significar el nuevo gabinete en la alta esfera del poder, en el terreno movido de las circunstancias y en el interés general de los partidos. Dice que en todo el país constitucional, donde son una verdad las instituciones, la caída de un gabinete lleva inmediatamente consigo la elevación de otro, y la elevación de este lleva inmediatamente consigo el triunfo de un principio; pero que en este país los nombres propios significan muy poco como expresión puramente de una idea; absolutamente nada en favor de un interés general ni de un principio político. ¿Bastan los antecedentes de los actuales ministros para saber de antemano sus opiniones en todas las cuestiones de principios? El *Tiempo* cree que no; porque ningún principio ha determinado la caída del anterior ministerio, que ha sido no más que un cambio de personas. Ningún hecho, ninguna circunstancia, anterior ni posterior a la reciente crisis ministerial, revela que se haya pretendido ni que se pretenda variar de política, de esa política que ha lastimado las instituciones, que ha quebrantado las leyes, que no ha sido bastante a conservar la paz, que ha estado muy próxima, que será capaz todavía de provocar males terribles. Desea, pues, nuestro colega que el ministerio se dé a sí mismo la significación que no le han dado ni han podido darle el origen ni la forma de su elevación. En política, concluye, de insignificancia a la muerte hay un leve paso. Para librarse de ella, se necesita que los principios se sobrepongan a los intereses personales, y que se mire sin pena la pérdida de un poder que puede reconquistarse con honra.

El *Heraldo* continúa en su tema casi exclusivo de probar la necesidad de la vuelta del general Narváez al frente de la Gobernación y del Estado. Nuestro buen colega reconoce el mérito y la actitud de muchos de nuestros generales, pero cree ó dice que cree que ninguno como el duque de VALENCIA reúne a sus eminentes cualidades de dispersar con la fuerza sola de su nombre todos los enemigos del público reposo, y de ser el lazo de unión de todos los buenos. El *Heraldo* quiere que su creencia sea la más general en el país. En medio de la anarquía moral que nos devora y de la inestabilidad actual de la política; en el curso variado y fluctuante de los sucesos que el porvenir no reserva, la necesidad de una influencia moral reconocida que domine y sujete esos sucesos, es una cosa demasiado probable para que no pueda anunciarse desde luego. Nuestro apreciable colega concluye su artículo con una profecía en que asegura que la política reservada a su patrono un puesto eminente en el gobierno constitucional de su país, donde podrá adquirir títulos nuevos al reconocimiento de su patria.

Al examinar el *Clamor Público* el sistema del nuevo ministerio, dice que al cabo de muchos conflictos y peripecias, de dos meses eternos de cábalas, intrigas, defecciones y apostasias, vuelven las cosas a los felices tiempos del primer ministerio NARVÁEZ, sin que advirtamos de menos mas que la rehabilitación del general, rehabilitación por la que se trabaja con vivo empeño: que se logrará tan luego como se consiga aplacar el resentimiento de la corte. No le han sorprendido a nuestro colega ni el curso ni el resultado de los sucesos actuales; pues nada esperaba de esa falsa notabilidad conservadora que ha estado encargada de formar el gabinete y que se movía a impulso de un resorte que muchos conocen.

«La crisis última, añade, ha sido una rutina vergonzosa de venganzas y ambiciones miserables, un juego, una comedia, una farsa ridícula en que se han puesto en evidencia todas las flaquezas de los hombres de la situación. Por cierto que si tan pobre debía ser su resultado; si al fin de la burlesca contienda, debían repartirse los despojos los que pelearon como encarnizados contrarios; si los señores MON y PIDAL debían ser ministros con el consecutivísimo señor Isturiz, y llamarse al duque de VALENCIA, y sostener el sistema tributario, y resucitar el diezmo, y acabar con la imprenta, escusadas eran las mudanzas los clamores, las organizaciones ministeriales de la mañana y las crisis por la noche; las destituciones, destierros y ese tejido de medidas alarmantes y estrepitosas: valiera mas haber sostenido en su integridad al primer gabinete del duque de VALENCIA, con sus pacientísimos colegas, y los atributos todos de la dictadura militar.»

NOTICIAS VARIAS.

—El brigadier CALONGE, a quien el gobierno actual separó del mando del regimiento de San Fernando, ha sido nombrado comandante general de Salamanca, en reemplazo del brigadier ALBERNEZ.

—Ayer se cumplió la vista de la causa formada al *Universal*. Parece que el motivo es haber caído enfermo el Sr. fiscal.

—Según el *Heraldo* una de las misiones más importantes que trae el nuevo embajador, baron de Renouff, es la de verificar un tratado de comercio, que descansan sobre la base de recíprocas concesiones, será sin duda muy útil para ambos países.

—Es ya enfermedad endémica que cada día deje de publicarse un periódico por mandato de la autoridad: hoy le ha tocado la suerte al *Espectador*.

—La duquesa de Sotomayor, esposa de nuestro enviado extraordinario en Londres, dió felizmente a luz en aquella capital el día 3 del corriente un robusto niño, que fué bautizado al día siguiente en la embajada

de S. M. C. por el primer capellan de la misa, y a cuyo acto solemnemente asistieron como testigos, además de otras personas distinguidas, el señor embajador de Austria ministro de Portugal y ministro de Méjico. La reina Victoria y el príncipe Alberto que siempre han honrado a los duques de Sotomayor con señaladas muestras de bondad y benevolencia, tuvieron la particular atención de enviar a preguntar desde muy temprano por el salud de la duquesa y del recién nacido.

—Parece que de las contizas sus calientes del *Castellano*, reaparecerá en la arena periodística un neocolega con el título de *El Neutral*.

—No ha tenido efecto ayer la vista de la causa del *Universal*, como habíamos anunciado, por indisposición del fiscal.

—Ayer salió de esta corte, con dirección a Valladolid, según parece, el regimiento de Asturias para reemplazar al de Borjón que se encontraba en aquel punto y que ha debido marchar a Galicia. Hoy llegará a esta corte el regimiento de Zapadores que viene desde Guadalajara.

BIBLIOGRAFIA.

En la sección correspondiente anunciamos la nueva obra que con el título de *Práctica administrativa española*, acaba de publicar el ventajosamente conocido escritor en materias de legislación y jurisprudencia, Don Fermín Verlanga Huerta, abogado del ilustre colegio de esta corte. Distingúese los numerosos trabajos con que ha enriquecido el señor Huerta la librería del jurisperito, por el rigor lógico del método, por la claridad del estilo, y por una grande y difícil precisión. Conociendo que para enseñar es indispensable comprender bien la materia de la enseñanza; determinarla con exactitud fijando su principio y fin; analizarla y exponerla con palabras sencillas y adecuadas aunque carezcan de esa sonoridad hueca que tanto deslumina a los espíritus frívolos, tiene el señor Huerta el feliz hábito de reconcentrarse en sí mismo, antes de formar una opinión; de estudiar mucho antes de escribir, y cuando lo hace, llena admirablemente las condiciones del buen escritor práctico, porque presenta su objeto encerrado en los límites que le son propios; se descompone en sus elementos naturalmente distintos por diferencias bien marcadas, y la pinta con los colores más vulgares aun entre los hombres de menor estudio.

Así es como ha procedido en el precioso tratado de la *Jurisprudencia popular*; en su obra más importante de la doble práctica forense civil y criminal y en otras publicaciones que no es del caso comprender en el presente comentario. La que le motiva y sirve de objeto, tiene las mismas apreciables condiciones que la precedente: método, claridad, precisión e integridad de la materia: nada falta. Desde la teoría de la administración y del poder público, hasta el último acto ejecutivo del menor de los funcionarios; desde el nacimiento de un derecho de fondo, ó sea sobre cosa pública, hasta la determinación del más insignificante derecho de forma, tiempo, lugar y modo de ejercitarle; todo está comprendido en un pequeño volumen de 344 páginas en 8.º regular.

Empieza el Sr. Huerta vindicando a su país de la grave injuria que le hacen los que suponen, que nunca tuvo verdadera administración, ni leyes que guíen su orden de necesidades; y después de combatir tan craso error con los códigos de nuestras Partidas, y Recopilación en la mano, hace notar las diferencias que separan las administraciones de hoy de la antiguas; los grados gerárquicos que han establecido las últimas reformas y el modo de proceder en cada uno de ellos, atendida la naturaleza de los asuntos.

Termina su extensa y erudita introducción, con el pensamiento de hacer conocer lo que es un gobierno político, y a este fin traza por medio de grupos el plan con que están distinguidos los negocios en la jefatura de Madrid, que como de mayor categoría, queda y debe servir de norma a todas las del reino. Divide luego su obra en dos partes ó libros, referente el primero a los procedimientos en los consejos administrativos como tribunales, y el segundo a los procedimientos no contenciosos de la administración; y justificando después la constitución de dichos tribunales por el doble principio de la necesidad y de la conveniencia, reproduce el paralelo entre las dos administraciones, antigua y moderna, explica la índole especial de los juicios y tribunales administrativos en lo que tienen de común con los ordinarios, y entra en la exposición de procedimientos, subordinando escrupulosamente sus doctrinas a la ley de 2 de abril, reglamento de 1.º de octubre, y real decreto de 22 de setiembre de 1845, legislación novísima en la materia.

Concluye este interesante trabajo con la redacción de las pretensiones y fórmulas más usuales y de una aplicación más general en los diferentes juicios é incidentes que puedan suscitarse.

En el segundo libro, relativo a los negocios no contenciosos, espone el Sr. Huerta los caracteres peculiares de la autoridad superior política; sus atribuciones, sus deberes, las resoluciones que puede tomar, y el modo de solicitar su reforma ó invalidación. Lo mismo hace respecto a las diputaciones provinciales y ayuntamientos, cuya elección, organización y funciones analiza y describe con la necesaria minuciosidad. Se infiere de este ligero examen, que la práctica publicada por el Sr. Huerta es un manual de utilidad común; pues que el empleado, el particular, el jurisperito y toda clase de personas, un día ó otro y por diferentes causas, tienen que rozarse con las gefaturas políticas, con los consejos ó con alguna otra rama de la administración.

En medio del inmenso material de escritos sin aplicación inmediata, que diariamente arroja la prensa, no puede menos de reconocerse el mérito que contrae el modesto y laborioso escritor Sr. Verlanga y Huerta, dando a luz, con la frecuencia que lo hace, obras de un interés práctico y universal, como son todas aquellas que se refieren al ejercicio de los derechos individuales; y no puede menos tampoco de admirarse y condonarse la ceguera ó el espíritu de favoritismo de los hombres del poder, que abriendo ancha carrera a la osada ignorancia y a la astuciosa intriga, dejan en las estrecheces de la oscuridad y en los brazos del desaliento a la perseverante virtud, y a la instrucción acreditada. Si nuestros lectores han visto las publicaciones del Sr. Huerta, y leen la que dá margen a esta crítica, encontrarán que son bien merecidos los desinteresados elogios que le tributamos.

BOLETIN AGRICOLA.

INDUSTRIA PECUARIA.

¿Es útil ó perjudicial el establecimiento de las casas de vacas en el centro de población?

En las ordenanzas de policía urbana que comenzaron a regir en 1842, se vé que por el artículo 348 queda prohibida la estancia de vacas dentro de la población, permitiendo entrar solamente a las de leche por las mañanas, hasta las nueve, en que volverán a salir; entendiéndose que en el tiempo de su permanencia han de ser conducidas, atadas por un hombre cada res, sin tenerlas paradas en las calles mas tiempo que el preciso para ordeñarlas.

Notando los dueños de los establecimientos de casas de vacas y elaboración de manteca de las afueras de las puertas de Atocha, Alcalá y Santa Bárbara, la falta en el cumplimiento del mencionado artículo, puesto que se había consentido contra las leyes de policía urbana el establecimiento de casas semejantes en el centro de la población, recurrieron al Excmo. Ayuntamiento en 14 de enero de 1843, manifestando dicha infracción y lo poco saludable que era su mal tolerado consentimiento, espresando que la leche de vacas, mantenida en pienso seco, es perjudicial usada por mucho tiempo, lo que no sucede con la de las que pastan; cuyo perjuicio es mayor para las personas enfermas.

El ayuntamiento pasó la instancia con urgencia a la comisión de policía urbana, la que fue de

opinión de que se cerraran en un mismo día todos los establecimientos de dentro de la población, cometiéndole la ejecución de la medida a los señores regidores de distrito.

Dada cuenta en sesión extraordinaria del 16 de marzo, fue aprobada por cerca de dos terceras partes de votos: mas el señor Fuentes hizo una proposición pidiendo se reformara el artículo 348 del reglamento de policía urbana, en sentido de permitir aquellos establecimientos en los estrechos de la población. Se tomó en consideración y pasó a la comisión respectiva.

Esta presentó su dictamen en 30 de abril, proponiendo: primero, que se autorizara la continuación de los establecimientos del Retiro, paseo de Recoletos y montañas del Príncipe Pio, por las circunstancias de la localidad en que se hallan; segundo, que todos los demás establecimientos de la población se colocaran fuera de ella dentro de un mes, á no ser que se pongan en localidades con las circunstancias que aquellos; y tercero, que los establecimientos que continuasen, como los que en lo sucesivo se abran, se provean de permiso, quedando nulas las licencias expedidas hasta el día. El dictamen fué aprobado en todas sus partes y se acordó que se hiciera el oportuno anuncio al público; pero se efectuó de palabra á los dueños de los establecimientos á quienes comprendía.

En consecuencia de esto, trece dueños de establecimientos de dentro de la población recurrieron al ayuntamiento en 16 de junio, pidiendo revocara su acuerdo, fundándose en el decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813, restablecido en 6 de diciembre de 1836, por el que se dejaron las industrias en completa libertad, sin necesidad de permiso ni licencia. Al propio tiempo manifestaban que dichos establecimientos no podían ser perjudiciales a la salud pública, puesto que tienen siempre que conservarlos bien acondicionados y limpios, sin lo que los consumidores no entrarían, habiendo transformado en vistosos establecimientos las asquerosas cuadras y cocheras, y que solo la codicia de los dueños de los tres que primero recurrieron, pudo motivar la petición de que se prohibieran los del centro de la población.

El primer alcalde mandó verbalmente suspender la publicación del anuncio, acordando el ayuntamiento pasara la esposición con los antecedentes á los señores procuradores síndicos. Estos manifestaron que aunque la ley de 8 de junio de 1813, restablecida en 6 de diciembre de 1836, deja en completa libertad la venta de toda clase de producciones, no fijó los puntos en que debían venderse, siendo obligación de los encargados de la policía urbana el determinarlos; y siendo estos los ayuntamientos, por la ley de 3 de febrero de 1823, ha estado en su derecho en determinar lo espresado en el artículo 343, y prohibir contra lo que se reclama, por exigirlo así la salubridad, ornato y comodidad; por lo que opinaban debía desestimarse la instancia, y llevar á debido y cumplido efecto la resolución de 30 de mayo último.

La comisión de policía urbana opinó del mismo modo, presentando su dictamen en 10 de febrero de 1844; pero con la adición de que los establecimientos del centro de la capital, lo hicieron en las arrabales, previas las circunstancias de localidad adecuada, buena ventilación, oportuno reconocimiento, y licencia correspondiente; todo lo cual fué aprobado en 27 del mismo, y comunicado á los tenientes de alcalde en 5 de marzo.

Los agraviados volvieron á recurrir, motivando lo injusto de la orden, y espresando que caían de fondos para darla puntual cumplimiento, de lo que resultaría monopolizar la leche los que quedaban, perjudicando sobremanera al vecindario y consumidor; suplicando se oyera el dictamen de la junta de sanidad, con cuyo fallo se conformaban; aunque les fuera adverso. La comisión accedió, y el ayuntamiento aprobó se oyera ante todo el dictamen de la junta suprema de sanidad del reino, pasándola en 22 de marzo de 1845 el competente oficio histórico.

Esta junta, oído el parecer de la Academia de medicina y cirugía de la provincia, que había evacuado la comisión de higiene pública, dijo en 27 de mayo, que de ningún modo creía perjudicial á la salud pública la permanencia de casas de vacas en el centro de la población, siempre que haya en ellas un esmerado aseo, y la correspondiente ventilación; pues que sus emanaciones no las tiene por nocivas ni perjudiciales.

Hecha de nuevo cargo la comisión de policía urbana, para que propusiera los medios que estimara, tanto sobre la localidad de sitios, punto y número de vacas, cuanto sobre lo demás que se la ofreciera; juzgó conveniente oír al arquitecto don Juan José Sanchez Pescador, el cual presentó su parecer en 18 de noviembre de 1845. Después de indicar que dichos locales deben tener tres circunstancias esenciales, ventilación bastante, capacidad suficiente para el número de reses que en ellos se hayan de encerrar, y disposición para la marcha de los orines á la alcantarilla ó pozo particular construido á este fin, fijó los siguientes límites:

1.º Que los establos deben estar en crujías interiores con luces al patio, debiendo estos tener 1600 pies cuadrados en las casas de tercer piso: 900 en las de segundo, y 400 en las de á la malicia.

2.º Que los establos han de tener 120 pies cuadrados, con cuyo tipo puede fijarse el número de reses para cada local.

3.º Que el pavimento esté bien empedrado y con el suficiente declive para los orines y aguas, que iran á la alcantarilla ó pozo construido del modo y forma que indica. Todo fué aprobado por el Ayuntamiento.

La comisión de policía urbana, en sesión del 21 de febrero de este año, sin perjuicio de ocuparse del expediente en otra ocasión, lo pasó á su vocal don Luis Fernandez de Córdoba, por si creía conveniente emitir alguna observación, el cual ha pasado su oficio en 26 del mismo al director del colegio de Veterinaria, para que le informe en la mejor higiene de las casas de vacas, ejercicio y demás que les es preciso para la conservación de la salud, y que sus leches puedan servir para el abasto público.

El mencionado director redujo su informe: 1.º á que los establos deben ser proporcionados al número de reses, que deben estar situados en el interior de las casas, con luces á patios ó corrales espaciosos y que reciban el aire por dos puntos opuestos para que puedan ventilarse: 2.º á que los orines se recojan por vertientes que desagüen en pozos ó alcantarillas: 3.º á que las vacas salgan al campo, ya á pastar, ya á respirar el aire libre y sobre todo para que hagan un

ejercicio moderado, con las necesarias precauciones; y 4.º á que el alimento esté siempre en relación directa con los intereses de los dueños e l establecimiento, dependiendo de él la calidad y cantidad de la leche y por lo tanto el mucho ó poco crédito de aquellos.

Tal es el estado del expediente promovido hace mas de tres años, referente al objeto que nos hemos propuesto ventilar, el cual nos ha parecido conveniente espresar, con tanto de mas notable se encuentra, para hacerlo con verdadero conocimiento de causa y observar el estado muy diferente al que se encuentra hoy día, próximo á resolverse de un modo definitivo al que tenía en un principio y que no podía menos de haber causado perjuicios de alguna trascendencia, si se hubiera llevado á cumplido efecto la primera resolución.

Hubo un tiempo en el que solo existían en Madrid dos ó tres establecimientos para la venta de leche de vacas, en los que se exigía por cada cuartillo un precio extraordinario, que no estaba en relación con el capital empleado para tal industria. En aquella época, á no ser por dictamen facultativo, eran pocas las personas que disfrutaban de tan precioso y sustancial líquido; pues como dice Venel, la leche de vacas es mas leche que las demás leches conocidas: despues se fueron abriendo establecimientos en puntos mas céntricos y cómodos, el gusto y afición se extendió en igual proporción, desapareció el monopolio que en esta industria existía, y en el día, aunque no hay tantas casas de vacas como debia haber, se encuentran las suficientes para el abasto público, vendiéndose á precio sumamente módico, pues es igual al de la leche de cabras, puesto que cuesta á 10 cuartos el cuartillo.

Aunque no fuera mas que por esta circunstancia, que tan en beneficio resulta de los habitantes de la Corte, debiera consentirse la permanencia en el centro de los establecimientos á que nos referimos. Es cierto que no tienen aquella construcción que la arquitectura rural exige y que reclama la salubridad del ganado; pero esto dependerá del número de reses que en cada local se encierren, porque por muy reducido que sea, por poca ventilación que tenga, si solo subsisten dos vacas, por ejemplo, será casi insignificante la modificación ó alteración que se produzca en la atmósfera que las rodea.

Es cierto que faltando las buenas reglas higiénicas, enferman los animales, y que sus productos no pueden ser tan provechosos; pero en los tres años que han mediado desde que se tolera la existencia de las casas de vacas dentro de la población, no hay un caso de males adquiridos por aquella causa; no ha sucedido lo que en París, donde murieron en el año 1843 miles de vacas; bien es verdad que el barrio mas pequeño tiene mas establecimientos que hay en Madrid dentro y fuera de la población. El establecimiento mas reducido nuestro, que solo encierra tres vacas, lo hace en aquel punto de cinco, siendo ademas subterráneo y casi sin ventilación, mientras que aquí tienen la suficiente, pues en el mismo local existe el punto de consumo.

Ninguno de los parajes en que en el día se encuentran las casas de vacas, puede perjudicar á su salud, ni á las buenas cualidades de la leche; decir lo contrario, sería querer negar las leyes de la naturaleza y del ejercicio de las funciones. Únicamente las reglas de policía urbana podrán impedir, si se quiere, su permanencia: pero sería justa y legal una determinación semejante? Nos parece que no, y vamos á comprobarlo, puesto que la prohibición se piensa particularizar.

El único motivo que á ella podría dar lugar, sería el olor que de tales establecimientos se desprende, el cual para unos es grato y á otros les incomoda. Mas ¿no existen, y en el centro mismo de la población, gran número de puntos de los que se desprenden gases mas perjudiciales, incómodos, insoportables y á veces hasta miasmáticos? No se encuentran multitud de tahonas cuyas cuadras, mal cuidadas, hacinadas de animales, nada agradables, exhalan un olor pestífero que solo los que están acostumbrados pueden soportar? No hay miles de cuadras subterráneas, sin ventilación, donde encierran dos ó mas animales para diversos usos? No vemos las cabrerías reducidas á mas estrechez é igual ventilación que la de las casas de vacas actuales? Pues si esto es así, y otras cosas que se nos ocurren, pero que no decimos por motivos particulares y por no alargar demasiado este artículo, ¿por qué razón se ha de resolver y pensar solamente contra los tan útiles como indispensables establecimientos de casas de vacas, dejando otros que pueden trasladarse á los estrechos de la población, por ser mucho mas dañinos á la salud pública é incómodos para los habitantes de la capital?

Esperamos que el Excmo. ayuntamiento reflexionando detenidamente este asunto, dé la resolución que la justicia, necesidades y bienestar de la población exigen.

REMITIDO.

El día 22 del corriente tomó posesión del curato de la iglesia parroquial de Santa María de Gracia de esta ciudad, el presbítero beneficiado de la misma don Andrés Facio y Rolandi, que por espacio de nueve años desempeñaba el economato de la misma. General ha sido la satisfacción de los feligreses por que haya recaído la elección en tan digno eclesiástico, sin embargo de que en el *Universal* núm. 26 de febrero último con referencia á carta de Murcia del 21, se le hubiese zaherido de una manera tan dura como innecesaria, suponiéndole escaso de luces y falta de carrera, censurando por consecuencia de su nombramiento al justificado y celoso señor gobernador de este obispado que le incluyó en primer lugar en la propuesta.

El autor de aquel artículo mordaz debió tener presente que la provision de parroquias debe recaer en sujetos aptos por sus doctrinas, costumbres, prudencia y otras circunstancias conducentes para el gobierno de la Iglesia. Esta es la regla á que conforme á lo mandado por el concilio, ha debido sujetarse el gobernador del obispado para la propuesta que ha elevado á S. M. respecto del curato de Cartagena. Es solo la ciencia de don Andrés Facio la que habrá tenido presente para darle lugar en aquella, sino la suficiencia necesaria, reunida con las demás circunstancias que lo constituyen apto para el servicio de la parroquia. Y aquí cifra el mérito comparativo entre todos los opositores para formar la calificación del mas digno, de modo que aunque el elegido no tuviera estudios profundos y no hubiera seguido una brillante carrera literaria, siendo idóneo como debe haber resultado para la censura de los jueces sinodales que constará en el expediente de su nombramiento, y teniendo aquellas otras circunstancias, nunca podrá dudarse de la justicia de su elección.

Al concurso fueron llamados de un mismo modo los que quisieron ser examinados. A todos generalmente se les dió la elección de probar su suficiencia por ejercicios públicos ó privados, y es bien sabido que

fueron algunos los que los desempeñaron de este último modo, entre ellos el párroco de Santa María de la ciudad de Villena, que ha sido promovido al curato de Cieza, al que no se le objeta defecto de ciencia ni de una consumada carrera literaria por haber sido privado de sus ejercicios.

La utilidad de la Iglesia, que es otro de los objetos de una acertada elección, pedía que en las espaldas de un sacerdote de idoneidad, continuara don Andrés Facio en el curato que ya estaba desempeñando nueve años, tan decidido por el culto y ornato del templo, que en este tiempo con su propio peculio y con el auxilio de amor y cariño que le profesamos sus feligreses, ha hecho en aquel costosas y conocidas mejoras, lo ha provisto de ornamentos preciosos pagando tambien ademas de su bolsillo á los tenientes, asignaciones de que no ha sido ni puede ya ser reintegrado, con el objeto de que no faltase el pasto espiritual de la administración de Sacramentos, de día ni de noche.

A este sobresaliente y distinguido mérito deben agregarse los contridos por el señor Facio, como teniente de la parroquia, desde el año de 1816; y sus servicios prestados en las épocas en que este pueblo ha sufrido contagios; en la no menos azarosa de la insurrección militar de febrero de 1844; y en el hospital de caridad, que obtiene con general satisfacción desde el año de 1837, á pesar de sus renunciaciones; con otros diferentes méritos especiales y muy recomendables que le han merecido el aprecio y consideración de este pueblo, de las autoridades del mismo y de su departamento. Estos antecedentes, que sin duda no tuvo ó no quiso tener en cuenta el que escribió á el *Universal* la carta á que hemos aludido, han debido sin duda influir en el ánimo del respetable señor gobernador de esta diócesis para la propuesta del curato de Cartagena, malamente censurada por el articulador, á impulsos tal vez de enconado resentimiento.

Cartagena 27 de marzo de 1846.
JOAQUIN ANTONIO ROMERO.

—LIMOSNAS.—Dicen de Cádiz: Teniendo resuelto el señor gefe superior político D. Manuel Lasala, que de fondos de patronatos se repartieran á los pobres vergonzantes de ambos sexos y todas clases de opiniones alcanzasen 316 limosnas de á 19 rs. vn. cada una, el sábado santo próximo, la ha mandado llevar á efecto en las casas de la gefatura, despues de los divinos oficios de dicho día.

—Se halla en Barcelona, de paso para Italia, el señor Ferri, primer bajo que ha cantado últimamente en los Teatros de Madrid.

—Tras la lamentable sequía que en Almería los agorria, y la langosta que aunque perseguida destruye los campos, reinan furiosos huracanes de poniente, que completarán la ruina del país, amiorando ó concluyendo las frutas y las vinas.

—El viernes llegaron á esta capital la Persiani, Salvi y Ronconi. A su paso por Burdeos cantaron el día 4 en un concierto, y luego asistieron á un espléndido banquete que les dieron *L'Union* y *Le club Bordelais*.

Sobre este viaje leemos en el *Constitutionnel*: «Se han puesto en camino Ronconi y la Persiani con dirección á Madrid, donde los espera con la mas viva impaciencia el señor Salamaca. Aun se ignora si debutará en el Circo la nueva compañía ó si el banquete que la ha contratado hará surgir á impulsos de alguna vaita mágica algún salon esplendente. Ello es que pocos teatros habrá mas favorecidos en la primavera próxima con respecto á artistas; que son nada menos que la Persiani, Salvi, Marini, Ronconi, Mad. Giordano, Mad. Ronconi y Genaro Luzio, apellidado *Pappone*, y que es el budo cómico mas célebre que la Italia posee. Estos aplaudidos artistas van á plantarse en España sin la menor aprension, y á cantar sobre un volcan con la mas envidiable frescura»

BOLSA.

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL.

En cumplimiento de lo dispuesto en la nueva ley de Bolsa, se abrió la cotización de los fondos públicos á las 12 del día. La concurrencia era escasa. En el círculo destinado á los agentes, se veían ocho ó diez de estos, agrupados á la entrada, contemplando á sus antiguos compañeros que estaban de parte afuera de la valla. A las doce y media vino la contestación á la consulta hecha anoche por la junta sindical al gobierno, pidiendo se autorizase á los agentes cesantes, para continuar en el ejercicio de sus cargos hasta fin del corriente, á lo que ha accedido, pero solo para liquidar. El círculo se llenó en seguida.

En abricios de esta nueva se publicó la primera operación de un millón de reales en títulos del tres por ciento á 31 5/8 al contado. Esta, y otras dos que se hicieron á última hora por valor una de dos millones y otra de 1.600.000 rs. en la misma clase de papel y al mismo cambio, componen los 4.600.000 rs. en títulos del 3 por 100 á 31 5/8 al contado, que es todo lo que se ha publicado en la negociación de este día.

Nada puede decirse sobre el estado de los fondos, por principiar hoy á regir la nueva Ley de Bolsa, y únicamente las tres operaciones á 31 5/8 se consideraron como precio positivo, sin embargo de haberse dicho que en algun tanto quedarán mas flojos.

Desierto el círculo de los agentes, se llenó el óvalo de los corredores, á quienes dejamos ocupados en hacer pingües corretajes.

CAMBIOS.

Londres á 90 días.....	37 1/2 d.	Méjico.....	1/2 d. pap.
París.....	16 lib. 3 s.	Santiago.....	1/2 d. pap.
Alicant.....	1/2 d.	Sevilla.....	1/2 d. dia.
Barcelona.....	1/2 d.	Valencia.....	1/2 d. dia.
Bilbao.....	1/2 d.	Zaragoza.....	1/2 d. pap.
Cádiz.....	1/2 d. din.	Descuento de letras á 6 por 100 al año.	
Coruña.....	1/2 d.		
Granada.....	1 d.		

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES DE ABRIL DE 1846	PARIS 11 DE MARZO DE 1846
Españ. 3 por 100. 36 1/2	Deuda activa 5 por 100.
5 por 100 de 1840. 25 3/4	3 id. Interior..... 36 1/2
Idem de 1845..... "	3 id. Exterior..... 30 1/2
Idem de 1843..... "	Id. pasiva..... "
Cuponos..... "	Id. diferida..... "
Asvia..... "	3 por 100 inglés..... 95 3/4
Diferida..... 16 1/2	Idem reducido..... 95
3 por 100 inglés..... 95 3/4	Idem nuevo..... 96
Amsterdám á 3 mrs. 207	
Hamburgo á 3 mrs. 185 1/2	
Madrid á 3 mrs. 15 70	

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Funcion quinta de abono. Sinfonia. Una de tantas: baile: *El Grumete*: baile: *No era ella*.

CRUZ.

A las ocho de la noche se ejecutará la comedia original *Los dos Doctores*: Baile, Los primeros amores: Baile.

VARIADADES.

A las ocho de la noche: 1.º Sinfonia; 2.º Quinta representación de la aplaudida comedia nueva, en cuatro actos y en verso, original, de D. Pedro Calvo Asensio, titulada: *Valentina Valentina*, dentro fin con baile nacional.

